

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES

Decreto N° 3573

POR EL CUAL SE CONFIERE LA CONDECORACIÓN DE LA ORDEN NACIONAL DEL MÉRITO, EN EL GRADO DE «GRAN CRUZ», A SU EXCELENCIA SEÑOR DIEGO LIN CHOU, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) ANTE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 28 de abril de 2020

VISTO: Lo dispuesto en los Artículos 19, 20, 21 y 23 de la Ley N° 394, del 7 de setiembre de 1956, «Por la cual se restablece la Orden Nacional del Mérito creada por el Honorable Congreso Nacional Extraordinario convocado en el año 1865»; y

CONSIDERANDO: Que dicha honra se otorga a personalidades merecedoras de la gratitud nacional por extraordinarios y excepcionales servicios prestados.

N° 268

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Confiérese la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en el grado de «Gran Cruz» a Su Excelencia, señor **Diego Lin Chou**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de China (Taiwán) ante la República del Paraguay.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

Arivas Latacu



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**